

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33502 BARCELONA

Edicto dando Publicidad a la Declaración y Conclusión de Concurso.

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 937/2015, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 937/2015 Sección C2.

Nig del procedimiento: 08019 47 1 2015 8008526.

Entidad instante: SISTEMAS Y DESARROLLOS EMECE S.L., con CIF n.º B63541460 y domicilio en c/ Alcalá de Guadaira, 5, bajos, 08020 Barcelona.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 28-10-2015.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia Sust.

ID: A150047951-1